

CUDAP: EXP-UNC N° 0030105/2013

Córdoba, 01 AGO 2013

**VISTO:**

La nota presentada por el Mgter. Sergio Poblete Barbero, Profesor Titular de la cátedra "Técnicas y Materiales Electroacústicos", mediante la cual solicita autorización para participar como asistente en el evento Sónar – 20º Festival Internacional de Música Avanzada y New Media Art, a realizarse en la ciudad de Barcelona los días 13,14,15 y 16 de junio, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Asesor Departamental y la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música ha opinado favorablemente con respecto a su licencia.

Que el Profesor en cuestión forma parte de un equipo de investigación orientado al desarrollo de software y servicios de base tecnológica, relacionado a las temáticas del evento.

Que en folios 5, 6 y 7 se encuentra el programa del festival detallando las características más sobresalientes.

Que el Área Económico Financiera – Personal y Sueldos informa en folio nueve la situación de revista del peticionante.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91 como así también las atribuciones para emitir la presente.

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Reconocer el encargo realizado entre los días 11 al 19 de junio de 2013, al Mgter. Sergio Poblete Barbero, legajo N° 29.870, Profesor Titular de dedicación simple de la Cátedra "Técnicas y Materiales Electroacústicos", del Departamento Académico de Música, por haber asistido al evento Sónar – 20º Festival Internacional de Música Avanzada y New Media Art, realizados en la ciudad de Barcelona; conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Area Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Archivar.

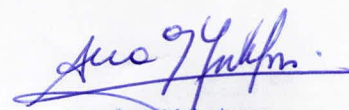
RESOLUCION N°  
GRC/CBP

0348



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba